

USHUAIA, 25 de abril de 2024.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La caída de las comunicaciones y del servicio de internet verificado en toda la Provincia en el día de la fecha, lo que imposibilitó la operación de todos los sistemas informáticos.

Que lo anterior afecta de manera significativa la normal prestación del servicio de justicia.

Ante esta situación, el Superior Tribunal resuelve declarar día inhábil judicial y suspender los plazos procesales, sin perjuicio de los actos que pudieren haberse ya cumplido o a cumplirse.

Por ello, de acuerdo con lo establecido en la Acordada N° 47/23

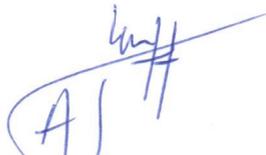
EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º) **DISPONER** que el día 25 de abril de 2024 será considerado día inhábil judicial en toda la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S. y por lo tanto se suspenderán todos los plazos procesales, sin perjuicio de los actos cumplidos o potencialmente a cumplirse.

2º) **MANDAR** se registre, publique y cumpla.

Resolución registrada en el N° 10 /2024


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia